



AYUNTAMIENTO DE VILLASBUENAS DE GATA

Plaza Palacio, 1. C.P. 10858 Tlf.: 927. 67 30 78 - Fax: 927 67 30 23

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA

Por la presente y conforme a lo establecido en los arts.46 y siguientes de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y R.D.L 781/1986 de 18 de Abril, Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, así como art.78 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, por la que se aprueba el R.O.F.R.J, se convoca **Sesión Ordinaria del Pleno para el día 11 de abril de 2024, jueves, a las 10:00 horas**, con arreglo al Orden del Día que a continuación se detalla.

Se les recuerda que el salón de plenos se encuentra en la sede del Ayuntamiento de la localidad, Plaza Palacio nº 1, en el denominado edificio Albino Montero.

De no poder asistir por parte de alguno de los Concejales, se ruega lo comunique, con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

A partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar. Todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo I del Título V de la vigente Ley de Régimen Local y del Real Decreto Legislativo 781/1986,

Si por no reunirse el quorum necesario legal, no se pudiera celebrar la sesión, de conformidad con el art. 90.2 del R.O.F., se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, y con el mismo Orden del día, caso de ser laborable. En caso de sábado o festivo, sería el día hábil más inmediato.

Notifíquese esta resolución a los Señores Concejales, y dese publicidad a la convocatoria, mediante Edicto a fijar en el Tablón Municipal de Edictos.

En Villasbuenas de Gata, a la fecha de la firma

EL ALCALDE

LUIS FERNANDO RIVERO SÁNCHEZ





AYUNTAMIENTO DE VILLASBUENAS DE GATA

Plaza Palacio, 1. C.P. 10858 Tlf.: 927. 67 30 78 - Fax: 927 67 30 23

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2024.

2º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE, LA CONDONACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PRECIOS A PAGAR POR LOS RESINEROS EN LAS ANUALIDADES 2023 Y 2024.

3º.- RECONOCIMIENTO DE FACTURAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

4º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, ESPECTÁCULOS, ATRACCIONES O RECRERO, INDUSTRIAS CALLEJERAS Y AMBULANTES. EXPTE. 13/2024.

5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024. EXPTE. 30/2024

6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO 2024, CRÉDITO EXTRAORDINARIO. EXPTE. 57/2024.

7º.- ANULACIÓN DE OBLIGACIONES CONTABLES DE EJERCICIOS ANTERIORES. EXPTE. 26/2024

8º.- POSIBLES ASUNTOS DE URGENCIA.

9º.- INFORMACIONES Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS SRES/AS CONCEJALES/AS.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

